



MINISTERIO DE LA GOBERNACION
 Dirección General de Sanidad
 CONSEJO NACIONAL
 DE PRACTICANTES-A. T. S.

D4041/70



Cuesta de Santo Domingo, 6
 Teléfono 247 00 22
 MADRID-13

circulares del EN

CIRCULAR 64/64

Tiene conocimiento este Consejo Nacional que algunas Inspecciones de Hacienda pretenden subir la base que sirvió de tipo a la Evaluación -- Global para el ejercicio de 1.962, y en su consecuencia la cuota íntegra que deberán satisfacer para el ejercicio de 1.963, los Practicantes de -- esa provincia, sobre el impuesto de Rendimientos del Trabajo Personal.

Con el fin de hacer un estudio comparativo que sirva de base a -- gestiones posteriores ante los Organismos de Hacienda, se considera indis-- pensable que antes del día 31 del corriente mes de faciliten a este Conse-- jo Nacional los datos siguientes:

- 1º. Cantidad que sirvió de base para la Evaluación Global en 1.962. *4.220.000.-*
- 2º. Cuota íntegra que satisficieron los Practicantes de -- esa provincia en 1.962. *49.522.04*
- 3º. Iguales datos referidos a 1.963. *en tramite*
- 4º. Número de contribuyentes de esa provincia. *357*

*Completada
 aver
 de
 6-XI-64
 EN*

ACUSE RECIBO.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1.964.

EL SECRETARIO,

[Firma manuscrita]

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,

[Firma manuscrita]

Sr. Presidente del Consejo Provincial de Practicantes-A.T.S.